CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Nº 007-2012-GR.CAJ/PROREGION

CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUB JEFE DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA – NIVEL P4

De conformidad con la Directiva Nº 001-2009-GR.CAJ/PROREGIÓN — NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 011-2009-GR.CAJ/PROREGIÓN, La Unidad Ejecutora Programas Regionales — PROREGIÓN, convocada a concurso de méritos la siguiente plaza: **SUB JEFE DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA**.

SOLICITANTE: Unidad de Ingeniería

DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de (01) Ingeniero Civil con experiencia en ejecución y supervisión de Proyectos de Edificaciones Hospitalarias, Saneamiento, Obras Viales, y con conocimientos de la normatividad vigente, para cubrir la Plaza vacante de **Ingeniero Especialista de la Unidad de Ingeniería.**

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de inspección y supervisión de obras y proyectos a cargo de PROREGION.
- Dar su conformidad a las valorizaciones de obra y supervisión, como requisito previo al pago correspondiente, así como emitir opinión técnica acerca de adicionales, deductivo, ampliaciones de plazo.
- Administrar los contratos de su competencia relacionados para la ejecución y supervisión de las obras hasta su respectiva liquidación.
- Elaborar términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría y/o profesionales.
- Elaborar informes regulares y las veces que sea requerido por la Unidad de Ingeniería, sobre el estado situacional de los proyectos.
- Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Ingeniería.

LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquica y administrativamente del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

REQUISITOS MINIMOS:

- Título profesional universitario en la especialidad de Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de título universitario, colegiatura y habilidad vigente.
- Experiencia mínima laboral de 15 años, como profesional, acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.
- Contar como mínimo con 10 años de experiencia en el sector público, en la elaboración, ejecución y supervisión de obras, acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.
- Contar como mínimo con 03 años de experiencia en el sector privado, en la elaboración, ejecución y supervisión de obras, acreditado mediante copia de documentos sustentatorios.
- Estudios acreditados en programación (PERT PCM).



- Estudios acreditados en la especialidad de Proyectos.
- Cursos de capacitación en diversas especialidades de ingeniería civil.

Nota: De no cumplir con los requisitos mínimos solicitados, no se efectuará la evaluación respectiva y será considerado descalificado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	23 de Abril de 2012
Presentación de Curriculum Vitae	Del 24 al 25 de Abril de 2012
Evaluación de Curriculum Vitae	26 de Abril de 2012
Entrevista y Publicación de Resultados	27 de Abril de 2012

PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE:

Lugar de presentación de Curriculum Vitae.

Las propuestas serán presentadas en: Jr. Miguel González G-5, Urb. Horacio Zeballos - Cajamarca en el horario de 8:00 a 13:00 m. y de 2:30 a 5:00 p.m.

Contenido del Currículum Vitae.

Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- a) Carta dirigida a la Comisión de Selección presentando el Currículo Vitae.
- b) Currículum vitae documentado, que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria al concurso y capacitaciones.
- c) Anexo Nº 01 Declaración Jurada de no tener impedimento ni prohibición para contratar con el Estado.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO,	
De	nacionalidad peruano (a), identificado (a) con DNI N°
Don	niciliado (a) en
Pos	tulante al Cargo de
DE	CLARO BAJO JURAMENTO:
•	No estar inhabilitado administrativamente, ni judicialmente para contratar con el estado.
•	No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado conforme al registro nacional de
	destitución y despido.
•	No tener Grado de parentesco hasta el cuarto grado (4°) de consanguinidad o segundo (2°)
	de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección
	y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 005 Programas Regionales – PROREGIÓN,
	que gozan de la facultad de contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en
	el concurso de méritos.
Dec	laro conocer que en caso de falsedad de lo antes señalado, me someto a las responsabilidades
	ninistrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad vigente.
Cai	amarca,de 2012.
-	·

FIRMA

DNI: